



Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO 135 MPD, Defensor Público de Víctima, provincia de Río Negro.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DGN N° 1959/18 del 26 de diciembre de 2018, fue aprobado el concurso para la selección de la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia Río Negro* (CONCURSO N° 135, MPD).

Que con fecha 12 de agosto del corriente, la Dra. Celia DELGADO presentó su renuncia al concurso de referencia.

Que por su parte el Dr. Felipe OTERO BERGER ha comunicado que presentó su renuncia a dicho concurso ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con fecha 5 de agosto del corriente año.

Que en tales circunstancias, corresponde poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional la renuncia presentada por la Dra. Delgado, quedando desierto el concurso de referencia.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149 y la RDGN-2022-1035-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I.- ACEPTAR la renuncia presentada por la postulante Celia DELGADO al concurso para cubrir el cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Río Negro* (CONCURSO N° 135 MPD).

II.- DECLARAR DESIERTO el concurso convocado para la selección de la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Río Negro* (CONCURSO N° 135 MPD).

III.- PONER EN CONOCIMIENTO del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos de la Nación, la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.